



Gobierno de  
Canelones

San Jacinto, 06 de Febrero 2023

RESOLUCION

Nº 42/23

ACTA Nº 03/22


VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 500.000.00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 500.000.00. y reforzar el renglon indicado en el planteo.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Silvio Rodríguez Tabares  
concejal

  
CONGETA 2

  
Cristian Ferraro  
ALCALDE